



TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA S.A.

Compañía Abierta – CVM nº 2025-7

CNPJ/MF nº 07.859.971/0001-30

NIRE 33.3.0027843-5

COMUNICADO AL MERCADO

La **Transmisora Aliança de Energia Eletrica S.A.** ("Taesa" o "Compañía") comunica sus accionistas, el mercado en general y demás interesados que se concluyó la captación de recursos a largo plazo de la Compañía a través de la Emisión de Debentures Simple, No Convertibles en Acciones, en una series individuales, del Tipo Asegurado, ("Debentures"), por un monto total de R\$ 300,000,000.00 (trescientos millones de reales), para Distribución Pública con Esfuerzos de Colocación Restringsida bajo los términos de las Instrucciones de la Comisión de Valores Mobiliarios nº. 476, del 16 de enero de 2009, en su versión modificada, así como en el marco del artículo 2º de la Ley nº 12.431, de 24 de junio de 2011, conforme modificada ("Ley 12.431" y "Emisión", respectivamente). La Emisión fue coordinada por Banco Santander (Brasil) S.A., actuando como coordinador líder.

Las Debentures tendrán el incentivo previsto en el artículo 2 de la Ley nº 12.431, del Decreto nº 8.874, de 11 de octubre de 2016, de la Resolución del Consejo Monetario Nacional nº 3.947, de 27 de enero de 2011 y la Resolución CMN nº 4,751, del 26 de septiembre de 2019, con todos los fondos recaudados en la Emisión de Debentures invertidas en el Proyecto Sant'Ana, con miras a calificar como proyecto prioritario por el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Ordenanza MME nº 86, 1 de abril de 2019, publicado en la Gaceta Oficial Federal el 3 de abril de 2019.

Las Debentures se caracterizarán como "Debentures Verdes" basadas en: **(i)** Segunda Opinión Dictamen emitido por la consultora especializada SITAWI Finanças do Bem, según las directrices de los Principios de Bonos Verdes de junio de 2018; **(ii)** informe anual, durante el plazo de las Debentures, de los beneficios ambientales obtenidos por el Proyecto Sant'Ana de acuerdo con los indicadores definidos en la Opinión; y **(iii)** marcado en sistemas B3 como un título verde, basado en los requisitos B3.

La Opinión y todos los compromisos formales requeridos por la consultoría especializada en esta fecha estarán disponibles en el sitio de RI de Taesa en el siguiente enlace: (<http://ri.taesa.com.br>).

Características de la Emisión:

Emisión: 8ª (Octave) Emisión de Debentures Simple, no conversables en acciones, en series individuales, de la Especie con Garantía Real, para distribución pública, con esfuerzos restringidos de distribución, de la Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A.

Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2019

Valor: R\$300.000.000,00 (trescientos millones de reales)

Plazo y Fecha de Vencimiento: 15 de diciembre de 2044

Remuneración: IPCA + 4,7742%. al año

Amortización programada: El valor unitario nominal actualizado de las Debentures se amortizará en 45 (cuarenta y cinco) cuotas semestrales, siempre el 15 de junio y diciembre de cada año, y la primera cuota vencerá el 15 de diciembre de 2022, y el última cuota vencida en la Fecha de Vencimiento, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma de Amortización programada de los Debentures			
Parte	Fecha de Amortización	Proporción del valor nominal inicial a ser amortizado*	Porcentaje del Valor Nominal Unitario Actualizado a ser amortizado **
1	15 de diciembre de 2022	0,125%	0,1250%
2	15 de junio de 2023	0,125%	0,1252%
3	15 de diciembre de 2023	0,125%	0,1253%
4	15 de junio de 2024	0,125%	0,1255%
5	15 de diciembre de 2024	0,125%	0,1256%
6	15 de junio de 2025	0,125%	0,1258%
7	15 de diciembre de 2025	0,125%	0,1259%
8	15 de junio de 2026	0,250%	0,2522%
9	15 de diciembre de 2026	0,250%	0,2528%
10	15 de junio de 2027	0,250%	0,2535%
11	15 de diciembre de 2027	0,250%	0,2541%
12	15 de junio de 2028	0,250%	0,2548%
13	15 de diciembre de 2028	0,250%	0,2554%
14	15 de junio de 2029	0,250%	0,2561%
15	15 de diciembre de 2029	2,250%	2,3107%
16	15 de junio de 2030	2,250%	2,3653%
17	15 de diciembre de 2030	2,375%	2,5572%
18	15 de junio de 2031	2,375%	2,6243%
19	15 de diciembre de 2031	2,500%	2,8369%
20	15 de junio de 2032	2,500%	2,9197%
21	15 de diciembre de 2032	2,625%	3,1579%
22	15 de junio de 2033	2,625%	3,2609%

23	15 de diciembre de 2033	2,750%	3,5313%
24	15 de junio de 2034	2,750%	3,6606%
25	15 de diciembre de 2034	2,875%	3,9724%
26	15 de junio de 2035	2,875%	4,1367%
27	15 de diciembre de 2035	3,000%	4,5028%
28	15 de junio de 2036	3,000%	4,7151%
29	15 de diciembre de 2036	3,125%	5,1546%
30	15 de junio de 2037	3,125%	5,4348%
31	15 de diciembre de 2037	3,250%	5,9770%
32	15 de junio de 2038	3,250%	6,3570%
33	15 de diciembre de 2038	3,375%	7,0496%
34	15 de junio de 2039	3,375%	7,5843%
35	15 de diciembre de 2039	3,500%	8,5106%
36	15 de junio de 2040	3,500%	9,3023%
37	15 de diciembre de 2040	3,625%	10,6227%
38	15 de junio de 2041	3,625%	11,8852%
39	15 de diciembre de 2041	3,750%	13,9535%
40	15 de junio de 2042	3,750%	16,2162%
41	15 de diciembre de 2042	3,875%	20,0000%
42	15 de junio de 2043	3,875%	25,0000%
43	15 de diciembre de 2043	3,875%	33,3333%
44	15 de junio de 2044	3,875%	50,0000%
45	Data de Vencimiento	3,875%	100,0000%
* Porcentajes destinados a fines meramente referenciales.			
** Porcentajes destinados al cálculo del valor nominal inicial actualizado.			

Rio de Janeiro, 17 de enero de 2020.

Marcus Pereira Aucélio
Director Financiero y de Relaciones con Inversionistas
Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A.